Campero, Dn. Isidoro Ravasco, y Dn. Manl. Siles Regidores y acordaron lo sigte.

S. Clarinº y Ministros

El Sor. Dn. Franco. Rosique, decano hizo presente á esta Ciudad, qe. á conformidad de su Acuerdo Celebrado, concluida la funcion, del Sor. Sn. Leandro, se pusieron en las Rs. Carceles al Clarinero de esta Ciudad, y los Ministros ordinarios Asalariados por la misma, pr. no haber concurrido, á dha funcion, como era de su obligazn. y posteriormte. haviendo intercedido el mismo Sor. Dn. Franco. Rosique, con el Sor. Governador á solicitud de algunas Personas, pa. qe. se las pusiera en Libertad, y quedasen las Cosas en el ser y Estado, qe. tenian antes del relacionado Acuerdo, y con efecto asi se mandó pr. su Sria, y lo hace presente á esta Ciudad pa. su Inteligencia; Y entendida: Acuerda, Aprueba lo practicado pr. dho Sor. Dn. Franco. Rosique, en el referido Particular.

Orn. Se. el Gasto del Bo. Ybernon

Vioie en este Ayuntamto. una Carta de Dn. Blas Ramirez Intend.te Genl. del Reino, con fha de diez del Corrte. en qe. inserta la Orden del Sor. Fiscal del Consejo y Camara, pa. qe. este Ayuntamto. y Junta de Propos. informen y exprese el Gasto qe. podrá tener la fiesta solemne qe. representó queria hacer esta Ciudad en memoria de la Beatificazn. del Venerable fray Andres Ybernon: Y entendido pr. esta Ciudad con presencia de la Cuenta qe. han rendido